

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1779

Número de Repertorio: 3795

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha doce de Agosto del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1779 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1792143543001	SURGICALMED CIA. LTDA.	COMPRADOR
1706290556	LOPEZ ULLOA PABLO WLADIMIR	VENDEDOR
1710674530	AGREDA SALAZAR OLGA CONCEPCION	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
ESTACIONAMIENTO	1341403007	76047	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO	1341403013	76034	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 12 agosto 2021

Fecha generación: viernes, 13 agosto 2021

Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA****GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 7 3 8 6 0 M P B Z V C





Factura: 003-002-000194340



20211701004P06628



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

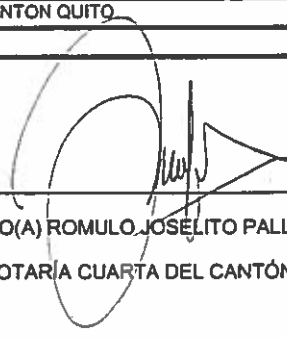
EXTRACTO

Escritura N°:		20211701004P06628					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE AGOSTO DEL 2021, (15:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ ULLOA PABLO WLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706290556	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	AGREDA SALAZAR OLGA CONCEPCION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710674530	COLOMBIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	SURGICALMED CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792143543001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	MIGUEL HERNAN ORTIZ GALINDO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DEP. 102, EDIFICIO MIROMAR DE LA URBANIZACION CIUDAD DEL MAR DE LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		152286.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211701004P06628
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE AGOSTO DEL 2021, (15:47)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	202117D1004P06628
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE AGOSTO DEL 2021, (15:47)
OTORGA:	NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1rio

2 ESCRITURA No: 20211701004P06628

3 FACTURA: 003-002-000194340

4

5

6

7

COMPRAVENTA

8

9

QUE OTORGAN:

10

PABLO WLADIMIR LÓPEZ ULLOA Y

11

OLGA CONCEPCIÓN AGREDA SALAZAR

12

13

A FAVOR DE:

14

SURGICALMED CIA. LTDA.

15

16

CUANTIA: USD. 152.286,00

17

*** J.J.R ***

18

DI 2 COPIAS

19

20

21 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy dos de Agosto del año dos mil veintiuno, ante mi DOCTOR
23 RÓMULO JOSELITO PALLO Notario Cuarto del Cantón Quito, comparecen
24 por una parte, el señor Miguel Hernán Ortiz Galindo, portador de la cédula
25 de ciudadanía número uno cero cero uno seis tres dos cero cinco guion seis
26 (100163205-6), teléfono número cero nueve ocho nueve tres nueve cero
27 cero cero cuatro (0989390004), correo electrónico
28 surgicalmed_ventas@hotmail.com, en su calidad de Gerente General y como

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 tal representante legal de la compañía SURGICALMED CIA. LTDA., conforme
2 consta de la copia certificada del nombramiento que se adjunta como
3 documento habilitante, a quien para efectos del presente instrumento se
4 denominará simplemente **COMPRADORA**; y, por otra parte, los cónyuges
5 señores Pablo Wladimir López Ulloa, portador de la cédula de ciudadanía
6 número uno siete cero seis dos nueve cero cinco cinco guion seis
7 (170629055-6) y Olga Concepción Agreda Salazar, portadora de la cédula
8 de identidad número uno siete uno cero seis siete cuatro cinco tres guion
9 cero (171067453-0), teléfono número cero nueve nueve nueve cinco dos
10 cuatro ocho dos ocho (0999524828), correo electrónico
11 pablo.lopez.ulloa@gmail.com, por sus propios y personales derechos,
12 quienes para efectos del presente instrumento se denominará simplemente
13 **VENDEDORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
14 ecuatoriana, divorciado y domiciliado en Quito, el primero; de nacionalidad
15 ecuatoriana, casado y domiciliado en Manta, de paso por esta ciudad de
16 Quito, el segundo; y, de nacionalidad colombiana, casada y domiciliada en
17 Manta, de paso por esta ciudad de Quito, la tercera, respectivamente en el
18 orden de su comparecencia, hábiles en derecho para contratar y obligarse,
19 a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
20 de identificación y autorizado por los comparecientes para descargar el
21 Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de
22 Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas
23 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
24 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos
25 y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
26 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
27 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden
28 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **PRIMERA:**

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 **COMPARECIENTES.**-Comparecen a la celebración de la presente escritura
2 pública de compraventa de bien inmueble, por una parte, el señor Miguel
3 Hernán Ortiz Galindo, portador de la cédula de ciudadanía número uno cero
4 cero uno seis tres dos cero cinco guion seis (100163205-6), teléfono
5 número cero nueve ocho nueve tres nueve cero cero cero cuatro
6 (0989390004), correo electrónico surgicalmed_ventas@hotmail.com, en su
7 calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía
8 SURGICALMED CIA. LTDA., conforme consta de la copia certificada del
9 nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien para
10 efectos del presente instrumento se denominará simplemente
11 COMPRADORA; y, por otra parte, los cónyuges señores Pablo Wladimir
12 López Ulloa, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis
13 dos nueve cero cinco cinco guion seis (170629055-6) y Olga Concepción
14 Agreda Salazar, portadora de la cédula de identidad número uno siete uno
15 cero seis siete cuatro cinco tres guion cero (171067453-0), teléfono número
16 cero nueve nueve nueve cinco dos cuatro ocho dos ocho (0999524828),
17 correo electrónico pablo.lopez.ulloa@gmail.com, por sus propios y
18 personales derechos, quienes para efectos del presente instrumento se
19 denominará simplemente VENDEDORA. Los comparecientes son mayores
20 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, divorciado y domiciliado en Quito, el
21 primero; de nacionalidad ecuatoriana, casado y domiciliado en Manta, el
22 segundo; y, de nacionalidad colombiana, casada y domiciliada en Manta, la
23 tercera, respectivamente en el orden de su comparecencia, hábiles en
24 derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. - DOS**
25 **PUNTO UNO)** La VENDEDORA, mediante escritura pública de compraventa
26 otorgada el once de julio del dos mil once en la Notaría Cuarta del cantón
27 Manta adquirió del Fideicomiso Piedra Larga el lote de terreno número
28 CERO NUEVE GUION CERO TRES (09-03), ubicado en la Urbanización

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 Ciudad del Mar en la parroquia Manta, cantón Manta, provincia de Manabí,
2 con una superficie de mil cuarenta y siete metros cuadrados cincuenta y tres
3 centímetros cuadrados (1.047,53 m²). DOS PUNTO DOS) El área, los
4 linderos y dimensiones generales del lote de terreno adquirido por la
5 VENDEDORA son los siguientes: Frente: dieciocho metros noventa y cinco
6 centímetros más diecinueve metros dieciocho centímetros (18,95m +
7 19,18m) y vía Nueve; Atrás: seis metros treinta y un centímetros más tres
8 metros diecinueve centímetros más seis metros treinta y nueve centímetros
9 (6,31m + 3,19m + 6,39m) y lote número cero-tres cero-cuatro; Costado
10 Derecho: Veinte metros más diecinueve metros cuarenta y nueve
11 centímetros (20,00m + 19,49m) y lote número cero-tres cero-ocho; Costado
12 Izquierdo: Cuarenta metros cero dos centímetro (40,02m) y lote número
13 cero nueve-cero cero-seis. Área Total: mil cuarenta y siete metros
14 cuadrados cincuenta y tres centímetros cuadrados (1.047,53m²). DOS
15 PUNTO TRES) Con fecha dos de mayo del dos mil catorce, mediante
16 Resolución Administrativa número cero once (011), el Alcalde del cantón
17 Manta resolvió aprobar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal
18 al Edificio "Miromar", de propiedad de los cónyuges señores Pablo Wladimir
19 López Ulloa y Olga Concepción Agreda Salazar levantado en el lote de
20 terreno antes descrito, con clave catastral número uno tres cuatro uno
21 cuatro cero tres cero cero (134140300), ubicado en la parroquia Manta,
22 cantón Manta, provincia de Manabí. DOS PUNTO CUATRO) Mediante
23 escritura pública número dos cero dos uno uno siete cero uno cero cero
24 cuatro P cero cinco cero dos uno (20211701004P05021) celebrada el
25 dieciocho de junio del dos mil veintiuno ante Notario Cuarto del cantón
26 Quito, doctor Rómulo Pallo, los comparecientes otorgaron escritura pública
27 de promesa de compraventa del DEPARTAMENTO CIENTO DOS (102), con
28 un área de CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS DIECINUEVE

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 CENTÍMETROS CUADRADOS (129,19m²); y, el ESTACIONAMIENTO SEIS
2 (6) - BODEGA SEIS (6), con un área de TREINTA METROS CUADRADOS
3 CATORCE CENTÍMETROS CUADRADOS (30,14m²) del Edificio "Miromar"
4 de la Urbanización Ciudad del Mar, parroquia Manta, cantón Manta,
5 provincia de Manabí, estableciendo en la cláusula sexta de dicho
6 instrumento las condiciones y plazo para la suscripción de la escritura
7 pública de compraventa definitiva de dichos inmuebles. **TERCERA:**
8 **COMPRAVENTA.** - En virtud de los antecedentes anotados anteriormente,
9 la VENDEDORA, da en venta y perpetua enajenación a favor de la
10 COMPRADORA el DEPARTAMENTO CIENTO DOS (102), con un área de
11 CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS DIECINUEVE CENTÍMETROS
12 CUADRADOS (129,19m²); y, el ESTACIONAMIENTO SEIS (6) - BODEGA
13 SEIS (6), con un área de TREINTA METROS CUADRADOS CATORCE
14 CENTÍMETROS CUADRADOS (30,14m²) del Edificio "Miromar", en la
15 Urbanización Ciudad del Mar, parroquia Manta, cantón Manta, provincia de
16 Manabí, cuyos linderos y alícuotas son las siguientes: **DEPARTAMENTO**
17 **CIENTO DOS (102)**, conformado por los espacios de sala, comedor, cocina-
18 lavandería, un dormitorio signado como uno (1) que posee vestidor y baño
19 privado, un dormitorio signado como dos (2), baño general y terraza,
20 corresponde a un departamento unifamiliar ubicado en la planta de nivel
21 +/- 0.00m; se accede a él desde el área común de circulación peatonal
22 existente para este nivel, poseyendo las siguientes medidas y linderos: Por
23 arriba: Lindera en una parte con el departamento doscientos uno (201) y en
24 otra parte con el departamento doscientos dos (202); Por abajo: Lindera
25 con los siguientes ambientes: bodega siete A (7A), estacionamiento 6,
26 estacionamiento 8 y con el área común de hall y circulación peatonal y
27 vehicular del nivel inferior; Por el Norte: Lindera con vacío hacia el área
28 común de retiro frontal del edificio formando un arco en once metros cinco

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 centímetros (11,05m); Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sur-Este hacia
2 el Oeste en cuatro metros setenta y tres centímetros (4,73m); desde este
3 punto gira hacia el Sur en dos metros trece centímetros (2,13m) y lindera
4 en todas sus dos extensiones con el área común de circulación peatonal
5 existente para este nivel; desde este punto gira hacia el Oeste en cinco
6 metros (5,00m) y lindera con el departamento ciento tres (103). Por el Este:
7 Partiendo desde el vértice Nor-Este hacia el Sur en siete metros cuarenta
8 centímetros (7,40m); desde este punto gira hacia el Oeste en ochenta
9 centímetros (0,80m), desde este punto gira hacia el Sur en tres metros
10 setenta y tres (3,73m) y lindera en todas sus tres extensiones con el
11 departamento ciento uno (101). Por el Oeste: Partiendo desde el vértice
12 Nor-Oeste hacia el sur en siete metros quince centímetros (7,15m), desde
13 este punto gira hacia el Este en cincuenta centímetros (0,50m); desde este
14 punto gira hacia el sur en cinco metros ochenta y siete centímetros (5,87m)
15 lindera en todas sus tres extensiones con el departamento ciento tres (103).
16 Área total: ciento veintinueve metros cuadrados diecinueve centímetros
17 cuadrados (129,19m²). Cuadro de Alícuotas, Nivel N+/-0.00m. Área neta:
18 ciento veintinueve metros cuadrados diecinueve centímetros cuadrados
19 (129,19m²). Alícuota cero punto cero seis seis tres por ciento (0.0663%).
20 Área de terreno: sesenta y nueve metros cuadrados cuarenta y seis
21 centímetros cuadrados (69,46m²). Área común: sesenta y un metros
22 cuadrados veintitrés centímetros cuadrados (61,23m²). Área total de
23 ciento noventa metros cuadrados cuarenta y dos centímetros cuadrados
24 (190,42m²). **ESTACIONAMIENTO SEIS (6) - BODEGA SEIS (6),**
25 conformado por el espacio para estacionamiento doble que permite a su vez
26 el ingreso particular hacia una bodega; se encuentra ubicado en la planta de
27 subsuelo nivel (-2.70m); se accede a él desde el área común de circulación
28 vehicular existente para este nivel; poseyendo las siguiente medidas y

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 linderos: Por arriba: Lindera en una parte con el departamento ciento dos
2 (102) y en otra parte con el departamento ciento tres (103); Por abajo:
3 Lindera con terreno del edificio; Por el Norte: Lindera con el área común de
4 circulación vehicular en dos metros cuarenta centímetros (2,40m); Por el
5 Sur: Lindera con terreno del edificio en tres metros setenta y dos
6 centímetros (3,72m). Por el Este: Partiendo desde el vértice Nor-Este hacia
7 el Sur en (10,08m); desde este punto gira hacia el Este en cero punto diez
8 centímetros (0,10m); desde este punto gira hacia el Sur en un metro
9 cincuenta y ocho centímetros (1,58m) y lindera en todas sus tres
10 extensiones con el área común de hall y circulación peatonal. Por el Oeste:
11 Partiendo desde el vértice Nor-Oeste hacia el Sur en diez metros (10,00m);
12 desde este punto gira hacia el Oeste en un metro veintitrés centímetros
13 (1,23m) y lindera en todas sus dos extensiones con el estacionamiento ocho
14 (8); desde este punto gira hacia el Sur en un metro sesenta y cinco
15 centímetros (1,65m) y lindera con la bodega ocho (8). Área total: treinta
16 metros cuadrado catorce centímetros cuadrados (30,14m²). Cuadro de
17 Alícuotas, Nivel N - 2.70m. Área neta: treinta metros cuadrados catorce
18 centímetros cuadrados (30,14m²). Alícuota cero punto cero uno cinco cinco
19 por ciento (0.0155%). Área de terreno: dieciséis metros cuadrados veintiún
20 centímetros cuadrados (16,21m²). Área común: catorce metros cuadrados
21 veintinueve centímetros cuadrados (14,29m²). Área total de cuarenta y
22 cuatro metros cuadrados cuarenta y tres centímetros cuadrados (44,43m²).
23 La COMPRADORA declara conocer e identificar plenamente los inmuebles
24 objeto de la venta, así como sus características y especificaciones. Los
25 bienes inmuebles en venta se encuentran libre de todo gravamen de
26 conformidad con la Ley al momento de su entrega. La COMPRADORA desde
27 ya declara expresamente aceptar y someterse al Reglamento Interno del
28 Edificio "Miromar". CUARTA: PRECIO, FORMA Y MONEDA DE PAGO. - Las

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 partes contratantes acuerdan como justo precio por el área del
2 DEPARTAMENTO CIENTO DOS (102) y el ESTACIONAMIENTO SEIS (6) –
3 BODEGA SEIS (6) del Edificio “Miromar” objeto de la presente compraventa
4 la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y
5 SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD
6 152.286,00), la misma que ha recibida en su integridad por parte de la
7 VENDEDORA, en consecuencia reconoce y declara que no existe valor
8 pendiente de pago objeto de reclamación alguna. **QUINTA: IMPUESTOS Y**
9 **GASTOS.** – Todos los gastos, tributos y derechos que demande la
10 celebración e inscripción de la presente compraventa son de cuenta de la
11 COMPRADORA, excepto el correspondiente a la utilidad o plusvalía y obras
12 que, en caso de causarse, le corresponde a la VENDEDORA. **SEXTA:**
13 **SOMETIMIENTO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.** -Como se
14 señaló anteriormente, el Edificio “Miromar” está sometidos bajo el Régimen
15 de Propiedad Horizontal, razón por la cual la COMPRADORA se compromete
16 a ejercer su dominio, posesión, uso y goce del inmueble que adquiere en los
17 términos y condiciones constantes en la Ley de Propiedad Horizontal y en
18 el Reglamento Interno del edificio, que declara conocer, aceptar y someterse
19 en todas sus partes, por lo que no es necesario incluirlo en el presente
20 contrato. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes aceptan el
21 total contenido de todas y cada una de las estipulaciones que anteceden por
22 estar hechas en garantía y seguridad de sus recíprocos intereses. **OCTAVA:**
23 **INSCRIPCIÓN.** - De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta
24 y uno de la Ley de Registro, cualesquiera de los otorgantes quedan
25 facultados para realizar los trámites tendientes a la inscripción en el
26 Registro de la Propiedad de los contratos contenido en este instrumento.
27 **NOVENA: CONVENIO ARBITRAL.** - Las partes acuerdan que toda
28 controversia o diferencia derivada de este contrato, se someterán a la

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



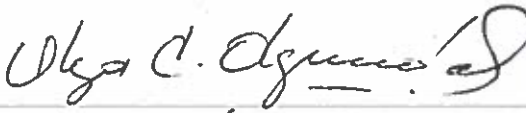
1 resolución de un Tribunal de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación
2 de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana, que se sujetará a lo
3 dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de
4 Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana, y
5 a las siguientes normas: a) El Tribunal estará integrado por tres árbitros,
6 que decidirán en derecho; b) Las partes dentro de este proceso de
7 arbitraje se comprometen a revelar todas las pruebas instrumentales y
8 solicitar diligencias probatorias a la presentación de la demanda y
9 contestación a ésta. En consecuencia, las partes excepcionalmente podrán
10 presentar nuevas pruebas hasta la Audiencia de Sustanciación, luego de la
11 cual quedará sólo y exclusivamente a criterio del Tribunal el actuar nuevas
12 pruebas, así como disponer la práctica de otras diligencias probatorias. Del
13 mismo modo, las partes en atención a la naturaleza del conflicto y al corto
14 tiempo en que los árbitros deberán resolverlo, acuerdan que las diligencias
15 probatorias que se soliciten en este procedimiento arbitral serán las
16 estrictamente necesarias; c) El procedimiento será oral, confidencial y
17 tendrá una duración de 80 días calendario desde la Audiencia de
18 Sustanciación, pudiendo el Tribunal prorrogar este término por una sola
19 vez y hasta por el mismo período; d) Las partes se obligan a acatar el laudo
20 que se dicte y expresamente renuncian a interponer cualquier recurso u
21 acción en contra del laudo.- Usted Señor Notario se servirá agregar las
22 demás formalidades rigor para la plena validez de la presente escritura.-
23 HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por la
24 abogada María José Vivanco Vélez, con matrícula profesional número
25 diecisiete guion dos mil catorce guion doscientos setenta y cuatro del Foro
26 de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la
27 presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso
28 requiere, y leída que les fue la misma por mí el Notario a los comparecientes,

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

estos se afirman y se ratifican en todo su contenido y para constancia
firman en unidad de acto junto conmigo de todo lo cual doy fe.-


PABLO WLADIMIR LÓPEZ ULLOA

C.C.: 140629056


OLGA CONCEPCIÓN AGREDA SALAZAR

C.I.: 1710674530


MIGUEL HERNÁN ORTIZ GALINDO

C.C.: 1001632056


DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

N. 170629055-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ ULLOA PABLO WLADIMIR
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-01-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
DUEÑA CONCEPCION AGROSA SALAZAR

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOPEZ LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ULLOA CECILIA MARIA TERESITA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 2014-07-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-07-17

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

230403222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI
CANTÓN PORTOVIEJO
PARRISIAL 12 DE MARZO
SECCION 1
CUENTA 0022 MASCULINO

LOPEZ ULLOA PABLO WLADIMIR

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En..... folio(s)

Quito a **02 AGO 2021**

M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Lopez

Número único de identificación: 1706290556

Nombres del ciudadano: LOPEZ ULLOA PABLO WLADIMIR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGREDA SALAZAR OLGA CONCEPCION

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: LOPEZ LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ULLOA CECILIA MARIA TERESITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 210-606-12945



210-606-12945

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 171067453-0

APELLIDOS Y NOMBRES
**AGREDA SALAZAR
OLGA CONCEPCION**

LUGAR DE NACIMIENTO
**Colombia
Pasto (Nariño)**

FECHA DE NACIMIENTO **1961-11-28**

NACIONALIDAD **COLOMBIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**PABLO WLADIMIR
LOPEZ ULLOA**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER, DOMESTICOS** Y4444V4442

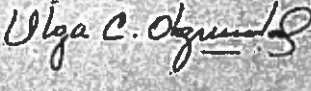
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGREDA AGREDA MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR ROMO ALBA EMPERATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2014-03-28**

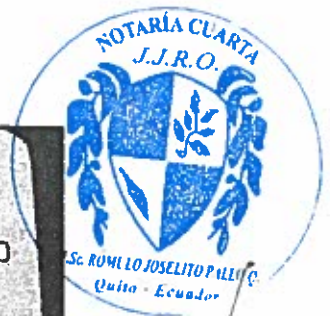
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-28











NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5, la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió en el día En foja(s)

Quito a

02 AGO 2021

MSc. RÓMULO JOSELITO PAILLO Q.
NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Olga C. Agreda Salazar

Número único de identificación: 1710674530

Nombres del ciudadano: AGREDA SALAZAR OLGA CONCEPCION

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ ULLOA PABLO WLADIMIR

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: AGREDA AGREDA MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: SALAZAR ROMO ALBA EMPERATRIZ

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 219-606-13021



219-606-13021

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA No. **100163205-6**

CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E3383V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ DURAN MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALINDO LOPEZ GEADYS G.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-04-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-28

IBM 17 01 742 17

001318071

FECHA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: IMBABURA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTON: IBARRA
PARROQUIA: SAGRARIO
ZONA:
JUNTA No. 0047 MASCULINO

ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN

N 32577137
001632056

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió en la fecha. En folios)

Quito a **02 AGO 2021**

Msc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001632056

Nombres del ciudadano: ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ DURAN MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GALINDO LOPEZ GLADYS G

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 213-606-13081



213-606-13081

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



160189
0878



Quito, 01 de agosto del 2019

Señor
Miguel Hernán Ortiz Galindo
Presente. -

De mi consideración:

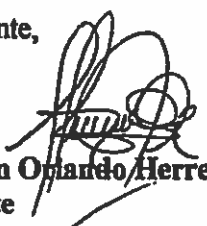
La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **SURGICALMED CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy 01 de agosto del 2019, tuvo el acierto de elegirle **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de 2 años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Sus funciones y atribuciones se encuentran establecidas en el artículo dieciocho de los estatutos sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

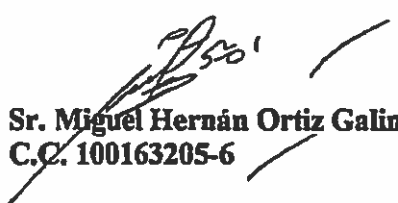
La compañía **SURGICALMED CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el 27 de marzo del 2008, aprobada mediante Resolución No. 08.Q.IJ.001726 expedida por la Superintendencia de Compañías, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 05 de junio del 2008, con el número 1793, tomo 139.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales pertinentes,

Atentamente,


Sr. Nelson Orlando Herrera Franco
Presidente

ACTA DE ACEPTACIÓN: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 01 días del mes de agosto del 2019, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SURGICALMED CIA. LTDA.**


Sr. Miguel Hernán Ortiz Galindo
C.C. 100163205-6

TRÁMITE NÚMERO: 56982



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	171640
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13878
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SURGICALMED CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN
IDENTIFICACIÓN	1001632056
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1793 DEL 05/06/2008 NOT. 40 DEL 27/03/2008.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍAS(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En hoja(s)

Quito a

02 AGO 2021

MSc. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792143543001
SURGICALMED CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN
LOOR CASTILLO LORENA ALEXANDRA
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/07/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/06/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/08/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO, MATERIAL E INSUMOS MEDICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL CONDADO Ciudadela: URBANIZACION PRDOS DEL OESTE Barrio: PONSIANO Calle: OE3J MANUELA QUIROGA Numero: OE3-79 Intersección: N75 MARIA DE LA VEGA Piso: 0 Referencia ubicación: A 100 METROS DEL PAI DE PONSIANO AV DIEGO DE VAQUEZ
Telefono Trabajo: 022472526 Celular: 0986758550 Email: surgicalmed_ventas@hotmail.com Celular: 0989390004 Email: surgicalmed_contabilidad@hotmail.com Celular Contador / Asesor: 0982224283

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020001608082

Fecha: 17/06/2020 11:21:58 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792143543001
SURGICALMED CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 05/06/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO, MATERIAL E INSUMOS MEDICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL CONDADO Ciudadela: URBANIZACION PRDOS DEL OESTE Barrio: PONSIANO Calle: OE3J MANUELA QUIROGA Numero: OE3-79 Interseccion: N75 MARIA DE LA VEGA Referencia: A 100 METROS DEL PAJ DE PONSIANO AV DIEGO DE VAQUEZ Piso: 0 Telefono Trabajo: 022472526 Celular: 0986756550 Email: surgicalmed_ventas@hotmail.com Celular: 0989390004 Email: surgicalmed_contabilidad@hotmail.com Celular Contador / Asesor: 0982224283 Email principal: surgicalmed_contabilidad@hotmail.com

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
Razón: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 d.
la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento
original que se me exhibió y devolví. En.....foja(s)

Quito a

02 AGO 2021



MSc. RÓMULO JOSELITO P. ALLO Q.
NOTARIO CUARTO



Código: RIMRUC2020001608082

Fecha: 17/06/2020 11:21:58 AM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SURGICALMED CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de mayo del 2021, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle María De La Vega Oe3-79 y Manuela Quiroga, se reúnen los socios de la compañía SURGICALMED CIA. LTDA., en Junta General Extraordinaria y Universal.

Preside la Junta el señor Nelson Orlando Herrera Franco, en calidad de Presidente, y actúa como Secretario el señor Miguel Hernán Ortiz Galindo.

Los socios presentes y el capital suscrito y pagado que les corresponde en función de sus participaciones pagadas son los siguientes:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
HERRERA FRANCO NELSON ORLANDO	USD. 101,00	101
ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNÁN	USD. 40.299,00	40299
TOTAL	USD. 40.400,00	40400

En virtud de encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ADQUISICIÓN DEL DEPARTAMENTO No. 102, ESTACIONAMIENTO No. 6 Y BODEGA No. 6 EN EL EDIFICIO MIROMAR EN LA CIUDAD DE MANTA.

PUNTO DOS: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PROMESA DE COMPRAVENTA Y DE COMPRAVENTA DEFINITIVA DEL DEPARTAMENTO No. 102, ESTACIONAMIENTO No. 6 Y BODEGA No. 6 EN EL EDIFICIO MIROMAR EN LA CIUDAD DE MANTA.

El Presidente declara instalada la Junta, y se pasa a tratar el orden del día propuesto.

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre la adquisición del departamento No. 102, estacionamiento No. 6 y bodega No. 6 en el Edificio Miromar en la ciudad de Manta.

Toma la palabra el socio Nelson Herrera Franco y manifiesta que, resulta conveniente para las actividades de expansión comercial de la compañía en la ciudad de Manta adquirir un bien inmueble en dicha ciudad. En este sentido, luego de evaluar varias opciones se ha considerado como apropiado la adquisición del departamento No. 102, Estacionamiento No. 6 y Bodega No. 6 del Edificio Miromar, ubicado en el cantón Manta, provincia de Manabí, cuyo precio de venta asciende a USD. 152.286,00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

La Junta resuelve por unanimidad, aprobar la adquisición del departamento No. 102, Estacionamiento No. 6 y Bodega No. 6 del Edificio Miromar, ubicado en el cantón Manta, provincia de Manabí, cuyo precio de venta asciende a USD. 152.286,00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

PUNTO DOS: Autorizar al Gerente General la suscripción de la escritura pública de promesa de compraventa y de compraventa definitiva del departamento No. 102, Estacionamiento No. 6 y Bodega No. 6 del Edificio Miromar, ubicado en el cantón Manta, provincia de Manabí.

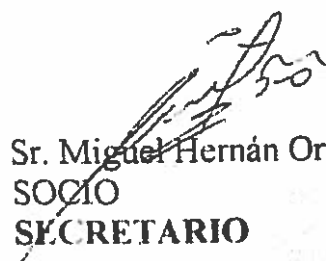
A efectos de que pueda formalizarse la adquisición del bien inmueble detallado en el punto anterior, el socio Nelson Herrera Franco manifiesta que es necesario autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca ante notario público y suscriba la correspondiente escritura pública de promesa de compraventa, así como, comparezca al otorgamiento de la escritura pública de compraventa definitiva del mencionado inmueble. El Gerente General adicionalmente queda facultado para realizar los pagos correspondientes y efectúe cualquier gestión que resulte necesaria hasta lograr su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.

Una vez que ha concluido el análisis y aprobación de los puntos del orden del día, el Presidente resuelve otorgar un receso para proceder con la elaboración del Acta de Junta; la misma que una vez redactada, da lugar a que se reinstale la sesión y se proceda a leer íntegramente su contenido a los socios presentes, el cual es aprobado por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia todos los presentes.

Se levanta la Junta siendo las 11h30.



Sr. Nelson Orlando Herrera Franco
SOCIO
PRESIDENTE



Sr. Miguel Hernán Ortiz Galindo
SOCIO
SECRETARIO



NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de
la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento
original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito a

02 AGO 2021



MSc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072021-037972

N° ELECTRÓNICO : 211862

Fecha: 2021-07-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-14-03-013

Ubicado en: EDIFICIO MIROMAR DPTO.102

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 129.19 m²

Área Comunal: 61.23 m²

Área Terreno: 69.46 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1706290556	LOPEZ ULLOA-PABLO WLADIMIR
1710674530	AGREDA SALAZAR-OLGA CONCEPCION

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 22,574.50

CONSTRUCCIÓN: 77,548.55

AVALÚO TOTAL: 100,123.05

SON: CIENTO MIL CIENTO VEINTITRES DÓLARES 05/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



13858176LWSXJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2021-07-16 19:34:40

RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN FOJAS SON FIEL CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRÓNICO LO CERTIFICO.

Quito, a **02 AGO 2021**



**Abc. Rómulo José Páez Quiroga
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 41a



www.manta.gob.ec



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072021-037982

N° ELECTRÓNICO : 211870

Fecha: 2021-07-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-14-03-007

Ubicado en: EDIFICIO MIROMAR ESTACIONAMIENTO 6-BODEGA 6

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 30.14 m²

Área Comunal: 14.29 m²

Área Terreno: 16.21 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1706290556	LOPEZ ULLOA-PABLO WLADIMIR
1710674530	AGREDA SALAZAR-OLGA CONCEPCION

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,268.25

CONSTRUCCIÓN: 13,184.31

AVALÚO TOTAL: 18,452.56

SON: DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES 56/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



138591VMXMKEP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2021-07-16 19:37:12

RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN FOJAS SON FIEL CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O SOPORTE ELECTRÓNICO LO CERTIFICO.

Quito, a

02 AGO 2021



Mse. Romulo Joselito Pallo Quisilema
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Ficha Registral-Bien Inmueble

76047

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21014842
Certifico hasta el día 2021-07-13:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Fecha de Apertura: martes, 25 mayo 2021

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Edificio Denominado "MIROMAR" Ubicado en la Urbanización

LINDEROS REGISTRALES: 3.7.-ESTACIONAMIENTO 6- BODEGA 6 (30,14m2). Del Edificio Denominado "MIROMAR" Ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, signado con el No. 09-03, de la parroquia Manta del Cantón Manta.

Conformado por el espacio para estacionamiento doble que permite que a su vez el ingreso particular hacia una bodega, se encuentra ubicado en la planta de subsuelo nivel -2,70m; se accede a él desde el área común de circulación vehicular existente para este nivel; poseyendo las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: lindera en una parte con el departamento 102 y en otra parte con el departamento 103.

Por abajo: lindera con terreno del edificio.

Por el norte: lindera con el área común de circulación vehicular en 2,40m.

Por el sur: lindera con terreno del edificio e, 3,72m.

Por el este: partiendo desde el vértice Nor-Este hacia el Sur en 10,08m; desde este punto gira hacia el Este en 0,10m; desde este punto gira hacia el Sur en 1,58m y lindera en todas sus tres extensiones con el área común de hall y circulación peatonal.

Por el oeste: partiendo desde el vértice Nor- Oeste hacia el Sur en 10,00; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,23m y lindera con todas sus dos extensiones con el estacionamiento 8; desde este punto gira hacia el Sur en 1,65m y lindera con la bodega 8.

Área total: 30,14m2. Alícuota: 0,0155%. Área de terreno: 16,21m2. Área común: 14,29m2. Área total: 44,43m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2002 miércoles, 27 julio 2011	34047	34085
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	11 jueves, 19 junio 2014	465	506
PLANOS	PLANOS	22 jueves, 19 junio 2014	450	455

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 27 julio 2011

Número de Inscripción : 2002

Folio Inicial: 34047

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4324

Folio Final : 34047

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 julio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de bien inmueble, signado con el numero cero nueve- cero tres (09-03) urbanización Ciudad del Mar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOPEZ ULLOA PABLO WLADIMIR	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	AGREDA SALAZAR OLGA CONCEPCION	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	viernes, 16 enero 2009	9	

Registro de : **PROPIEDADES HORIZONTALES**
[2 / 3] DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: jueves, 19 junio 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 junio 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO "MIROMAR"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 11

Número de Repertorio: 4688

Folio Inicial: 465

Folio Final : 465

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	AGREDA SALAZAR OLGA CONCEPCION	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOPEZ ULLOA PABLO WLADIMIR	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2002	miércoles, 27 julio 2011	34047	34085

Registro de : **PLANOS**

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: jueves, 19 junio 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 junio 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANO DEL EDIFICIO DENOMINADO "MIROMAR"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 22

Número de Repertorio: 4689

Folio Inicial: 450

Folio Final : 450

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	LOPEZ ULLOA PABLO WLADIMIR	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AGREDA SALAZAR OLGA CONCEPCION	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	11	jueves, 19 junio 2014	465	506

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-07-13

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOPEZ ULLOA PABLO WLADIMIR

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21014842 certifico hasta el día 2021-07-13, la Ficha Registral Número: 76047.

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalidadano.manila.gov.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



Código Seguro de Verificación (CVS)

Valido por 61 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**



HAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN FOLIAS SON FIEL
CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB
O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO.
Quito, a 02 AGO 2021
Msc. Mónica Lorelito Páez Quiñones
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITA



Ficha Registral-Bien Inmueble

76034

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21014841
Certifico hasta el día 2021-07-13:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: xxxxxxxxxxxxxxxx

Fecha de Apertura: jueves, 20 mayo 2021

Información Municipal:

Dirección del Bien: DEL EDIFICIO MIROMAR de la Urbanización Ciudad del MAR

Tipo de Predio: Departamento

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: 3.13.- DEPARTAMENTO 102 (129,19m2). DEL EDIFICIO MIROMAR de la Urbanización Ciudad del MAR DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA.

Conformado por los espacios de sala, comedor, cocina-lavandería, un dormitorio signado como 1 que posee vestidor y baño privado, un dormitorio signado como 2, baño general y terraza; corresponde a un departamento unifamiliar ubicado en la planta de nivel +/- 0.00m; se accede a él desde el área común de circulación peatonal existente para este nivel; poseyendo las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: Lindera en una parte con el departamento 201 y en otra parte con el departamento 202.

Por abajo: Lindera con los siguientes ambientes: bodega 7A; estacionamiento 6; estacionamiento 8 y con el área común de hall y circulación peatonal y vehicular del nivel inferior.

Por el Norte: Lindera con vacío hacia el área común de retiro frontal del edificio formando un arco en 11,05m.

Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sur-Este hacia el Oeste en 4,73m; desde este punto gira hacia el Sur en 2,13m y lindera en todas sus dos extensiones con el área común de circulación peatonal existente para este nivel; desde este punto gira hacia el Oeste en 5,00m y lindera con el departamento 103. Por el Este: Partiendo desde el vértice Nor-Este hacia el Sur en 7,40; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,80m; desde este punto gira hacia el Sur en 3,73m y lindera en todas sus tres

extensiones con el departamento 101. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Nor-Oeste hacia el sur en 7,15, desde este punto gira hacia el Este en 0,50m; desde este punto gira hacia el sur en 5,87 lindera en todas sus tres extensiones con el departamento 103. Área total: 129,19m2. Cuadro de Alicuotas, Nivel N+/- 0.00m Área neta 129,29m2 Alicuotas 0,0683% Área de terreno 69,46m2 Área común 61,23m2 Área total de 190,42m2.

SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	2002 miércoles, 27 julio 2011	34047	34085
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	11 jueves, 19 junio 2014	465	506
PLANOS	PLANOS	22 jueves, 19 junio 2014	450	455

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRVENTA

Inscrito el: miércoles, 27 julio 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 julio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de bien inmueble, signado con el numero cero nueve- cero tres (09-03) urbanización Ciudad del Mar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2002

Folio Inicial: 34047

Número de Repertorio: 4324

Folio Final : 34047

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOPEZ ULLOA PABLO WLADIMIR	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	AGREDA SALAZAR OLGA CONCEPCION	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	viernes, 16 enero 2009	9	58

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: jueves, 19 junio 2014

Número de Inscripción : 11

Folio Inicial: 465

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4688

Folio Final : 465

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 junio 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO "MIROMAR"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	AGREDA SALAZAR OLGA CONCEPCION	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOPEZ ULLOA PABLO WLADIMIR	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2002	miércoles, 27 julio 2011	34047	34085

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: jueves, 19 junio 2014

Número de Inscripción : 22

Folio Inicial: 450

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4689

Folio Final : 450

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 junio 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANO DEL EDIFICIO DENOMINADO "MIROMAR"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	LOPEZ ULLOA PABLO WLADIMIR	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AGREDA SALAZAR OLGA CONCEPCION	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	11	jueves, 19 junio 2014	465	506

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-07-13

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOPEZ ULLOA PABLO WLADIMIR

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21014841 certifico hasta el día 2021-07-13, la Ficha Registral Número: 76034.

RAZÓN: DE ACUERDO AL HUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN FOJAS SON FIEL
CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB
O SOPORTE ELECTRÓNICO LO CERTIFICO.

Quito, a

02 AGO 2021



Msc. Romulo Jose Luis Pallo Quisteima
NOTARIO CUANTO DEL CANTÓN QUITO



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 61 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen

Página 3/3

Puede verificar la validez de este
documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o
leyendo el código QR. Nota: En caso de
existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 3 6 5 X E M G 6 E L



N° 072021-038589

Manta, lunes 26 julio 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-34-14-03-013 perteneciente a LOPEZ ULLOA PABLO WLADIMIR con C.C. 1706290556 Y AGREDA SALAZAR OLGA CONCEPCION con C.C. 1710674530 ubicada en EDIFICIO MIROMAR DPTO.102 BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA, con clave catastral 1-34-14-03-007 avalúo \$18.452,56 EDIFICIO MIROMAR ESTACIONAMIENTO 6-BODEGA 6 cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$100,123.05 CIENTO MIL CIENTO VEINTITRES DÓLARES 05/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$152,286.00 CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN FOJAS SON FIEL CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRÓNICO LO CERTIFICO.

Quito, a 02 AGO 2021

Msc. Rómulo José Palta Quisilema
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

*Este documento tiene una validez de 0
meses a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: miércoles 25 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



139198HRHFZGH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/000597

Fecha: 07/26/2021

Contribuyente: ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN

Identificación: CI 1001632056

Teléfono: 094942773

Correo: SD@HOTMAIL.COM

Dirección: CDLA. 24 DE MAYO AV.41 C.12

Referencia:

VP-116925



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2021	T/2021/031283	DE ALCABALAS	1,522.86	0.00	0.00	0.00	0.00	1,522.86	1,522.86
2021	T/2021/031283	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	456.86	0.00	0.00	0.00	0.00	456.86	456.86
Total:								1,979.72	1,979.72

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Electivo	26/07/2021				1,979.72	0.00	0.00	1,979.72
Total:					1,979.72		0.00	1,979.72

kerly_intriago 26/07/2021 11:41:20

RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN FOJAS SON FIEL
CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB
O SOPORTE ELECTRÓNICO LO CERTIFICO.

Quito, s

02 AGO 2021



Msc. Rómulo José Palla Quintana
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/031285

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 07/21/2021

Por: 33.56

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 07/21/2021

Contribuyente: LOPEZ ULLOA PABLO WLADIMIR

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1706290556

Teléfono: ND

Correo:

Dirección: ND y NULL

Detalle:

Base Imponible: 86231.05

VE-182151



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: LOPEZ ULLOA PABLO WLADIMIR

Identificación: 1706290556

Teléfono: ND

Correo:

Adquiriente-Comprador: ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN

Identificación: 1001632056

Teléfono: 094942773

Correo: SD@HOTMAIL.COM

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 11/07/2011

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-34-14-03-013

100123.05

69.46

EDIFICIOMIROMARDPTO.102

152,286.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	33.56	0.00	0.00	33.56
Total=>		33.56	0.00	0.00	33.56

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	100,123.05
PRECIO DE ADQUISICIÓN	13,882.00
DIFERENCIA BRUTA	86,231.05
MEJORAS	77,540.55
UTILIDAD BRUTA	8,682.50
AÑOS TRANSCURRIDOS	4,341.25
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	4,341.25
IMP. CAUSADO	32.56
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	33.56

RAZON: DE ACUERDO AL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 13 DE LA LEY MANTANA
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN ... FOLIOS SON FIEL
CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB
O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO.

Quito, a

02 AGO 2021

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/031284

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 07/21/2021

Por: 8.60

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 07/21/2021

Contribuyente: LOPEZ ULLOA PABLO WLADIMIR

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1706290556

Teléfono: ND

Correo:

Dirección: ND y NULL

Detalle:

Base Imponible: 15210.56

VE-382151



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: LOPEZ ULLOA PABLO WLADIMIR

Identificación: 1706290556

Teléfono: ND

Correo:

Adquiriente-Comprador: ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN

Identificación: 1001632056

Teléfono: 094942773

Correo: SD@HOTMAIL.COM

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 11/07/2011

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-34-14-03-007

18452.56

16.21

EDIFICIOMIROMARESTACIONAMIENTO6BODEGA6

152286.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	8.60	0.00	0.00	8.60
Total=>		8.60	0.00	0.00	8.60

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	18,452.56
PRECIO DE ADQUISICIÓN	3,242.00
DIFERENCIA BRUTA	15,210.56
MEJORAS	13,184.31
UTILIDAD BRUTA	2,026.25
AÑOS TRANSCURRIDOS	1,013.13
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1,013.13
IMP. CAUSADO	7.60
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	8.60

RAZÓN DE ACUERDO AL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN FOJAS SON FIEL
CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB
O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO.

Quito, a

02 ABO 2021



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/031283
DE ALCABALAS

Fecha: 07/21/2021

Por: 1,979.72

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 07/21/2021

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: LOPEZ ULLOA PABLO WLADIMIR

Identificación: 1706290556

Teléfono: ND

Correo:

Adquiriente-Comprador: ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN

Identificación: 1001632056

Teléfono: 094942773

Correo: SD@HOTMAIL.COM

Detalle:

VE-072151



PREDIO:

Fecha adquisición: 11/07/2011

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-34-14-03-013

100123.05

69.46

EDIFICIO MIROMAR DPTO. 102

152,286.00

Observación:

PREDIO ACTUALIZADO DESDE EL PORTAL CIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	1,522.86	0.00	0.00	1,522.86
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	456.86	0.00	0.00	456.86
Total=		1,979.72	0.00	0.00	1,979.72

Saldo a Pagar

RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 19 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN FOJAS SON FIEL CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO.

Quito, a

02 AGO 2021



Msc. Rómulo José Páez Quisilema
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

N° 072021-037561
Manta, martes 13 julio 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOPEZ ULLOA PABLO WLADIMIR** con cédula de ciudadanía No. **1706290556**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN FOJAS SON FIEL CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRÓNICO LO CERTIFICO.

Quito, a

02 AGO 2021



Msc. Romulo Joseffo Pallo Quislima
NOTARIO CUANTO DEL CANTÓN QUITO

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 13 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



138170KCQ6FET

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





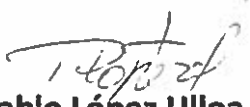
Manta, 27 de Julio del 2021

CERTIFICACION

Yo, Pablo Wladimir López Ulloa con cédula de identidad No 1706290556
Administrador del Edificio Miromar, certifico:

Que el departamento 102 parqueadero 6 y bodega 6 se encuentra al día en sus
expensas, es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,


Pablo López Ulloa
ADMINISTRADOR
C.I.#1706290556

Manta, 23 de julio del 2021

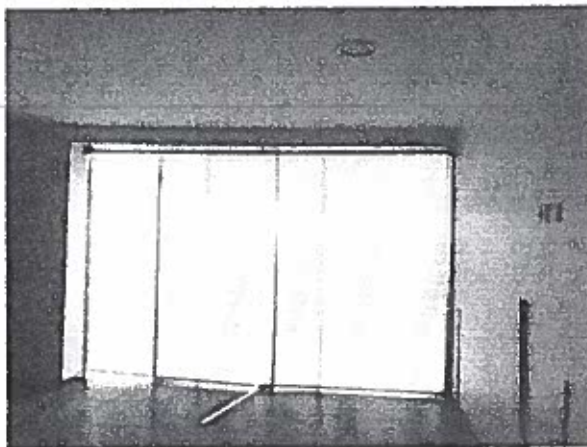
Inventario

**Dirección: vía San Mateo, urbanización Ciudad del Mar, Edificio Miromar
Departamento 102**

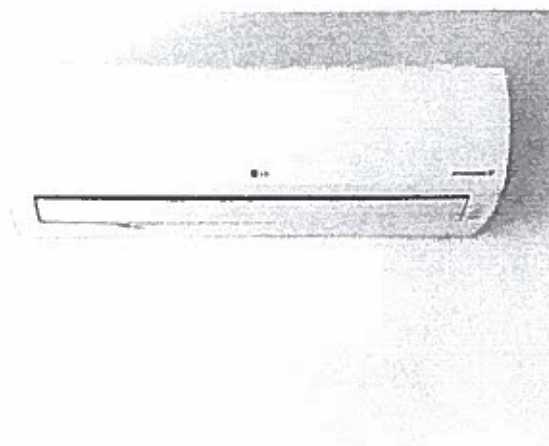
A continuación detalle de los bienes muebles que se incluyen dentro de la compra venta del departamento 102:

Sala-comedor:

- Cortinas blancas tipo blackout/roll up



- Aire acondicionado Inverter 18000 BTU con control remoto, marca LG



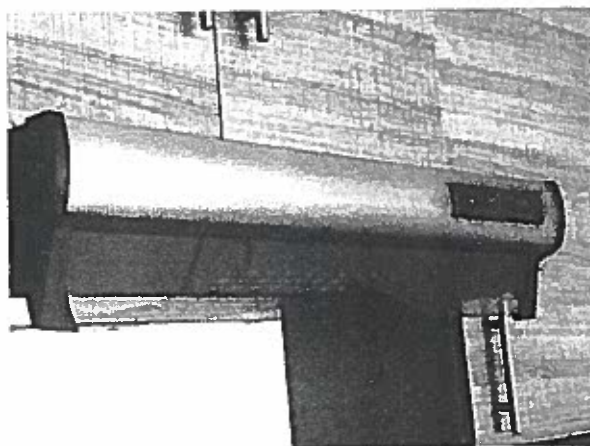


Cocina:

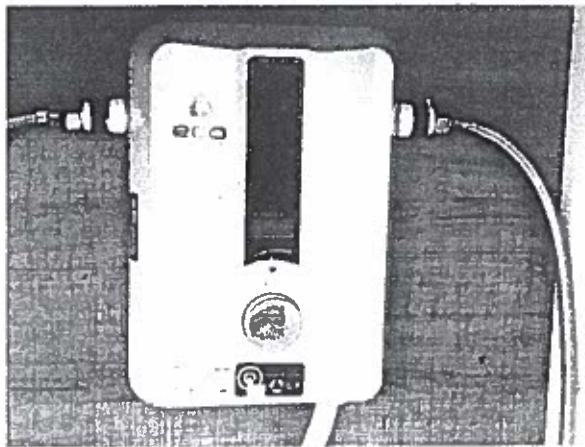
- Una cocina de inducción de cuatro quemadores, marca Teka



- Un extractor de olores, marca Challenger

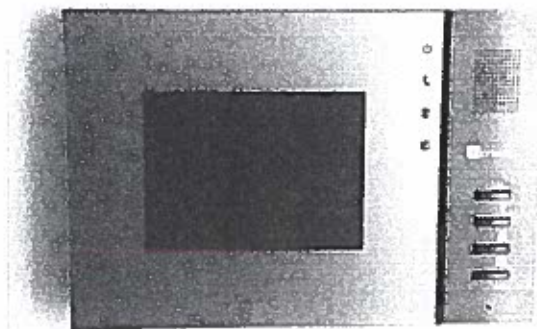


- Calentador eléctrico de agua, marca Eco



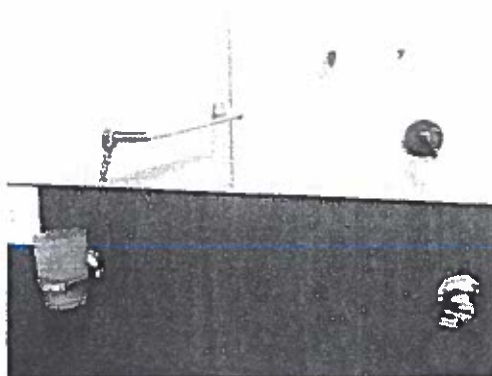
Ingreso:

- Vídeo comunicador



Pasillo:

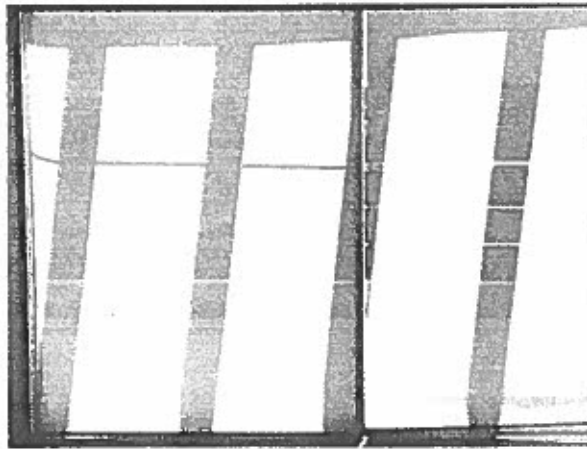
- Espejo en baño social/dormitorio 1



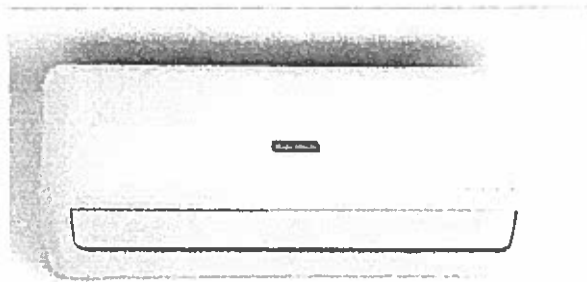


Cuarto máster:

- Cortinas blancas tipo blackout/roll up

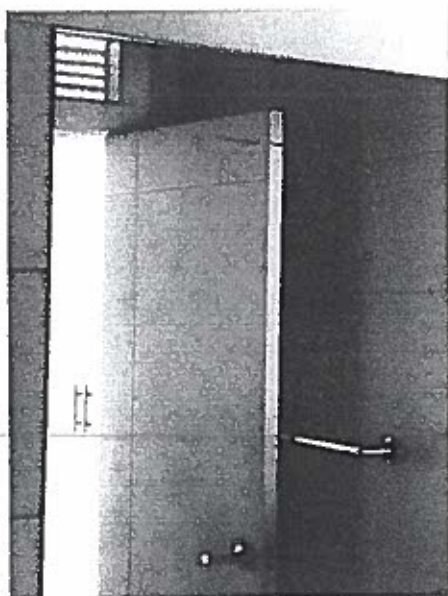


- Aire acondicionado de 12 000 BTU con control remoto, marca Magic Queen



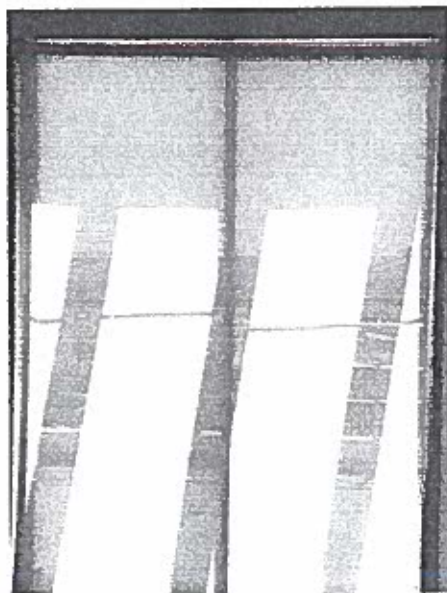
Magic Queen

- Espejo en baño cuarto máster

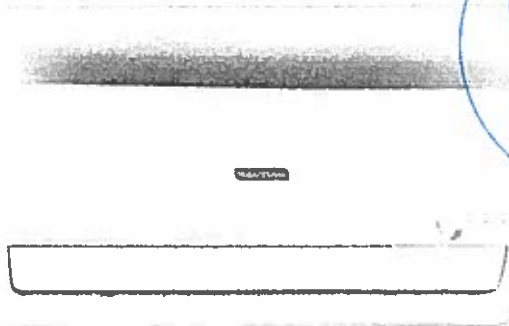


Dormitorio 1:

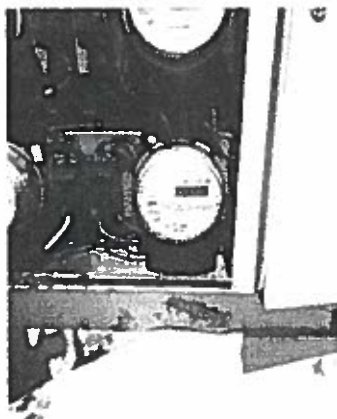
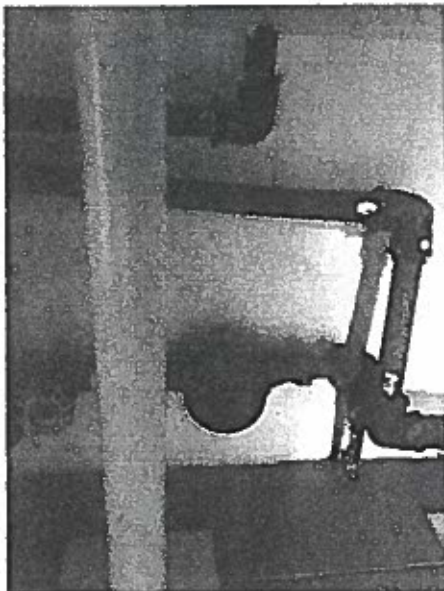
- Cortinas blancas tipo blackout/roll up.



- Aire acondicionado 12 000 BTU con control remoto, marca Magic Queen



- Medidores de servicio eléctrico y agua potable:



RAZÓN: Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE OTORGAN: PABLO WLADIMIR LÓPEZ ULLOA Y OLGA CONCEPCIÓN AGREDA SALAZAR A FAVOR DE: SURGICALMED CIA. LTDA., firmada y sellada en Quito, el mismo día de su celebración.



DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO